

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.-

VISTO y considerando lo dispuesto por los artículos 5, 16 a 25 y conc. de la ley 22.940,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración para entender en la aplicación de la ley citada.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

R. Gabriel
RUBEN R. GABRIEL

Abelardo F. Votri
ABELARDO F. VOTRI

Julio J. Martínez Votri
JULIO J. MARTINEZ VOTRI

Emilio F. Gnecchi
EMILIO F. GNECCHI